

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

5515 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 2/40.2016 del Presupuesto en vigor.*

Anuncio

Don José Luís Hidalgo García, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Jódar.

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 2/40.2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones, como sigue a continuación:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos:

Partida	Proyecto	Denominación	IMPORTE
241 609 02	2015/2/241 /2	Materiales PFEA 2015, primera fase	37.362,13
SUMAN LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO			37.362,13

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos:

Partida	Proyecto	Denominación	IMPORTE
164 681 00	2013/4/164/21	Compra Terrenos ampliación Cementerio Municipal	37.362,13
SUMAN LAS BAJAS O ANULACIONES EN CONCEPTO DE GASTOS			37.362,13

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Jódar, a 30 de Noviembre de 2016.- El Alcalde, JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA.